



## Ayuntamiento de Torre de Santa María

---

### **CONDICIONES PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO 2018 (del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, ambos inclusive)**

1. El último día del plazo para presentar las solicitudes será el próximo 21/06/2018, hasta las 14:00 horas.
2. El bar deberá abrirse al público y estar debidamente atendido como mínimo en el horario de apertura de la piscina municipal.
3. El precio de salida de la explotación del bar en la subasta será de CIENTO OCHENTA EUROS (180 €).
4. El importe de la subasta habrá de ser en la cuenta del Ayuntamiento en Liberbank, antes de las 14:00 horas del día de la subasta, y presentar el recibo de ingreso en el Ayuntamiento. Sin este requisito se entenderá que el arrendatario renuncia a la explotación de dicho bar.
5. Además, el adjudicatario deberá abonar el importe de 400,00 euros en concepto de gastos ocasionados por el consumo de electricidad y agua dentro del bar y todos los demás gastos necesarios para el correcto desarrollo de la actividad del bar. Esta cantidad deberá hacerla efectiva durante la primera quincena del mes de agosto de 2018.
6. Será de cuenta del adjudicatario la limpieza del local e instalaciones anexas cedidas por el Ayuntamiento.
7. Si mediante autorización del Ayuntamiento se prestara algún servicio o actividad fuera de las instalaciones del bar, deberá igualmente encargarse de las dependencias utilizadas una vez finalizado el servicios o actividad solicitada.
8. El adjudicatario no podrá bajo ningún concepto ceder, traspasar o subarrendar la explotación del servicio del bar de la piscina municipal.
9. El adjudicatario estará obligado a darse de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y demás impuestos o tasas estatales, provinciales o municipales que correspondan para el desarrollo de la actividad, así mismo se obliga a cumplir las normas vigentes en materia fiscal, laboral, de Seguridad Social y de seguridad e higiene en el trabajo, quedando el Ayuntamiento de Torre de Santa María exonerado de toda responsabilidad por este incumplimiento.

---

Ayuntamiento de Torre de Santa María

Plza. de España, 1, Torre de Santa María. 10186 Cáceres. Tfno. 927388127. Fax: 927388556  
e\_mail: ayuntamiento@torredesantamaria.es



## **Ayuntamiento de Torre de Santa María**

- 
10. La fecha de la subasta queda fijada, salvo causa imprevista, para el viernes 22 de junio de 2018 a las 12:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.
  11. En caso de no haber solicitudes en plazo, el procedimiento quedará desierto, reservándose el Ayuntamiento el derecho de adjudicar dicha explotación con posterioridad.

Torre de Santa María, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE,

Diego Antonio Valhondo Gómez